

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**35404** JAÉN

El Juzgado de 1ª Instancia nº 4 y de lo Mercantil de Jaén anuncia:

1.- Que en la sección quinta del procedimiento concursal voluntario ordinario número 821/2015, referente al concursado PADEL MARTOS, S.L., se ha puesto de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado el día 03/11/2015 el plan de liquidación de los bienes y derechos del concursado, elaborado por la administración concursal.

2.- El deudor y los acreedores pueden, en el plazo de quince días, computados desde la fecha en que ha quedado de manifiesto el Plan, formular observaciones y modificaciones al mismo.

Jaén, 3 de noviembre de 2015.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

ID: A150050455-1